

SECCION 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

ALTA

SECCIÓN 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Servicio 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C Conservación y explotación de Carreteras.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo: 61.

Proyecto 1986 17 04 0995 Actuaciones de Conservación y Explotación en La Rioja

Importe: Incrementar 5.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Servicio 38. Dirección General de Carreteras

Programa 453C Creación y explotación de carreteras.

Capítulo 6. Inversión Real.

Artículo 61

Concepto:

Importe: 5.000,00 (miles de euros)

Justificación de la Enmienda: Inversión necesaria para una mejora de la seguridad vial de la red de carreteras en la Comunidad Autónoma de La Rioja.